

Boletín Informativo



AAAPN
Asociación de Agentes Aduanales de Piedras Negras, A.C.

Operación Aduanera

Folio : **OA-2013-059**
Asunto: **Problemas VUCEM SAGARPA**
Fecha: **03/04/2013**

A todos los Usuarios:

Por medio del presente se les informa que la página de VUCEM continúa presentando fallas, derivado de lo anterior nos informan de OISA Piedras Negras trabajar de la siguiente manera hasta que se restablezca el sistema:

En relación a la implementación de operación por contingencia en la Ventanilla Unica y de acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se informa que:

En términos del artículo 144, fracción decimonovena de la ley aduanera, se les solicita a las Aduanas del país que durante la contingencia del 02 de abril de 2013, se permita el despacho definitivo de importación de mercancías reguladas por SAGARPA con el Acuse de Recepción de Trámite para Revisión Documental, Dictamen de Revisión Documental; y/o Acuse de Recepción para Solicitud de Inspección Física. Esto será válido para aquellos trámites que pudieron registrarse en el sistema de Ventanilla.

Para el caso de los trámites que NO pudieron registrarse en el portal de Ventanilla, y que están en punto de ingreso esperando despacho de ambas autoridades, los mismos podrán ser atendidos por el SENASICA vía el Sistema de Información de Inspección Fitozoosanitaria (SIIF esquema anterior), por lo que los formatos que se expidan por este medio NO coincidirán con aquellos expedidos vía Ventanilla Unica.

En ambos casos para efecto de que se consideren como válidos, éstos deberán ostentar la firma y sello de la Oficina de Inspección correspondiente de SENASICA.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente:
Operación Aduanera